



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



XII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA COLOMBIANA "Gonzalo Vergara" y III FESTIGOVERCITO "Categoría Infantil"

CAPITULO I

Información Básica

1.1. PRESENTACION

La Secretaría de Educación y Cultura de Caloto emite este reglamento, con el objetivo de dar a conocer oficialmente las bases y parámetros técnicos, musicales y organizativos que regirán para el desarrollo del **XII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA COLOMBIANA "Gonzalo Vergara" y III FESTIGOVERCITO (Categoría Infantil)**.

1.2. DESTINATARIOS

Entidades gubernamentales (Ministerio de Cultura, Fondos Mixtos de Cultura, Secretarías Departamentales y Municipales de Cultura y/o de Educación), Instituciones Universitarias, Escuelas de música, ONGs, Medios de Comunicación, Jurados Calificadores, Agrupaciones participantes y demás personas interesadas en este evento musical.

1.3. LUGAR Y FECHA

El **XII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA COLOMBIANA "Gonzalo Vergara" y III FESTIGOVERCITO "Categoría Infantil"**. Se celebrará en el municipio de Caloto, Departamento del Cauca, durante los días viernes 12 sábado 13 y domingo 14 de septiembre del año 2014.

1.4. ORGANIZACIÓN

El **XII FESTIVAL** de Música Campesina Colombiana "Gonzalo Vergara" estará organizado y coordinado por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Caloto Cauca.

1.5. CATEGORIAS DE LOS GRUPOS

Las categorías del **XII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA COLOMBIANA "Gonzalo Vergara" y III FESTIGOVERCITO "Categoría Infantil"** serán las siguientes:

1. Infantil
2. Tradicional Grupos
3. Tradicional Dúos y Tríos
4. Libre

1.5.1 CATEGORIA INFANTIL

Concursan por:

- Primer Puesto

1

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



- Segundo Puesto
- Tercer Puesto
- Mejor intérprete Música Campesina Colombiana
- Mejor Atuendo con enfoque campesino Colombiano

1.5.2 CATEGORIA TRADICIONAL GRUPOS

Concursan por:

- Primer Puesto
- Segundo Puesto
- Mejor Tema inédito y mejor compositor Música Campesina Colombiana.

1.5.3 CATEGORIA TRADICIONAL DUOS Y TRIOS

Concursan por:

- Primer Puesto
- Segundo Puesto
- Mejor Tema inédito y mejor compositor Música Campesina Colombiana.

1.5.4 CATEGORIA LIBRE

Concursan por:

- Primer Puesto
- Segundo Puesto
- Mejor Tema Inédito y mejor compositor de Música Campesina Colombiana.

Parágrafo 1: Las categorías Tradicional Grupos, Tradicional Dúos y Tríos, y libre concursan por un solo premio a mejor atuendo con enfoque campesino Colombiano.

Parágrafo 2: El límite máximo de grupos participantes en cada categoría será de diez (10). El límite mínimo de grupos participantes en cada categorías será cuatro (4).

CAPITULO II

CATEGORIAS DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

Naturaleza, Formato Instrumental, Conformación, Presentaciones Oficiales, Repertorios, Restricciones y Condiciones Para Concursar.

Música Campesina Colombiana:

El Festival de Música Campesina Colombiana “Gonzalo Vergara” entiende por Música Campesina Colombiana, todas aquellas músicas que sean colectivas, pues pertenecen a una sociedad que los trasmite por tradición con fuerza y vivacidad a través del tiempo. Populares en cuanto se convierten en el patrimonio más querido de los pueblos. Funcionales, porque se identifican con la vida espiritual, material, social y económica de la comunidad. Regionales por cuanto se localizan en una determinada región y expresan los

2

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



modos y circunstancias locales en una dimensión de espacio de relación universal. Son hechos vigentes porque a pesar de aparecer como supervivencias tradicionales, se manifiestan con todo vigor y fuerza en la sociedad, que los considera como frutos de aquella herencia ancestral del pasado.

2.1. Grupos de Música Campesina Categoría Tradicional Grupos:

Para el Festival de Música Campesina Colombiana “Gonzalo Vergara”, los grupos de música campesina tradicional son aquellos que son fácilmente ubicables dentro de un contexto geográfico específico, a través de una serie de símbolos, como son: la Organología que utilizan, los ritmos y tonadas que interpretan, el vestuario, etc. Se caracterizan también por interpretar música frecuentemente comunitaria y en espacios abiertos como fiestas patronales, procesiones, etc.

Naturaleza de los grupos: son aquellos grupos de naturaleza aficionada, adscritas a entidades culturales o educativas, de carácter oficial o privado.

Formato Instrumental: el formato instrumental permitido será todo aquel que sea utilizado de manera tradicional para la ejecución de música campesina tales como: Guitarra, tiple, bandola, tabores, cununos marimba de chonta entre otros. No se admitirán la inclusión de instrumentos electro-acústicos.

Número de Integrantes: un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) interpretes.

Presentaciones Oficiales:

- Primera ronda: selección de nominados en orden alfabético de la A a la Z por el nombre de la agrupación.
- Segunda ronda (Final): en orden alfabético de la Z a la A por el nombre de la agrupación.

Límite de tiempo de interpretación de las obras: El límite máximo perentorio para la interpretación de cada una de las obras musicales en las respectivas rondas es de seis (6) minutos debidamente cronometrados.

Parágrafo 1: Si un grupo excede el límite de tiempo en la interpretación de cada obra, la calificación del jurado de la obra interpretada tendrá un punto menos.

Repertorio: El repertorio a interpretar por cada una de las agrupaciones será:

Primera ronda selección de nominados: tres (3) obras de música campesina colombiana, donde la segunda será la inédita.

Segunda ronda (Final): dos (2) obras de música campesina colombiana, no se podrá repetir

3

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



ninguna de las interpretadas anteriormente.

Parágrafo 2: para la interpretación de la obra inédita debe contarse con autorización escrita del respectivo compositor, la cual debe anexarse con la respectiva inscripción de la agrupación.

Condiciones para concursar: previa inscripción ante el comité organizador, que recibirá el formato diligenciado de inscripción y una grabación de audio o video de la agrupación interpretando una de las obras, preferiblemente la obra inédita. Cumplir con todos los requisitos y el visto bueno del comité técnico.

2.1. Grupos de Música Campesina Categoría Tradicional Dúos y Tríos:

Para el Festival de Música Campesina Colombiana “Gonzalo Vergara”, los grupos de música campesina tradicional dúos y tríos son aquellos que involucran de manera simultánea dos o tres voces (Instrumental o vocal), en contrapunto o armonía vertical.

Naturaleza: son aquellos grupos de naturaleza aficionada, adscritas a entidades culturales o educativas, de carácter oficial o privado.

Formato Instrumental: el formato instrumental permitido será todo aquel que sea utilizado de manera tradicional para la ejecución de música campesina tales como: Guitarra, tiple, bandola, tambores, cununos marimba de chonta entre otros. No se admitirán la inclusión de instrumentos electro-acústicos. El dúo o trío únicamente Vocal podrá acompañarse hasta por dos instrumentos utilizados de manera tradicional en la música campesina Colombiana.

Número de Integrantes: un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (04) interpretes.

Presentaciones Oficiales:

- Primera ronda selección de nominados: en orden alfabético de la A a la Z por el nombre de la agrupación
- Segunda ronda. (Final): en orden alfabético de la Z a la A por el nombre de la agrupación.

Límite de tiempo de interpretación de las obras: El límite máximo perentorio para la interpretación de cada una de las obras musicales en las respectivas rondas es de seis (6) minutos debidamente cronometrados.

Parágrafo 1: Si un grupo excede el límite de tiempo en la interpretación de cada obra, la calificación del jurado de la obra interpretada tendrá un punto menos.

4

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



Repertorio: El repertorio a interpretar por cada una de las agrupaciones será:

Primera ronda selección de nominados: tres (3) obras de música campesina colombiana, donde la segunda será la inédita

Segunda ronda (Final): dos (2) obras de música campesina colombiana, no se podrá repetir ninguna de las interpretadas anteriormente.

Parágrafo 2: para la interpretación de la obra inédita debe contarse con autorización escrita del respectivo compositor, la cual debe anexarse con la respectiva inscripción de la agrupación.

Condiciones para concursar: previa inscripción ante el comité organizador, que recibirá el formato diligenciado de inscripción y una grabación de audio o video de la agrupación interpretando una de las obras, preferiblemente la obra inédita. Cumplir con todos los requisitos y el visto bueno del comité técnico.

2.3. Grupos de Música Campesina Categoría Infantil:

Para el Festival de Música Campesina Colombiana “Gonzalo Vergara”, los grupos de música campesina infantiles son aquellos que pertenecen a procesos de formación musical con niños y niñas entre los 5 y 15 años de edad cumplidos a la fecha de iniciación del evento.

Naturaleza: son aquellos grupos de naturaleza aficionada, adscritas a entidades culturales o educativas, de carácter oficial o privado.

Formato Instrumental: el formato instrumental permitido será todo aquel que sea utilizado de manera tradicional para la ejecución de música campesina tales como: Guitarra, tiple, bandola, tabores, cununos marimba de chonta entre otros, no se admitirán la inclusión de instrumentos electro-acústicos.

Número de Integrantes: un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) integrantes.

Presentaciones Oficiales:

- Primera ronda selección de nominados: en el orden de sorteo dado en el congreso técnico.
- Segunda ronda (Final): en orden alfabético de la A a la Z.

Límite de tiempo de interpretación de las obras: El límite máximo perentorio para la interpretación de cada una de las obras musicales en las respectivas rondas es de seis (6) minutos debidamente cronometrados.

Parágrafo 1: Si un grupo excede el límite de tiempo en la interpretación de cada obra, la calificación del jurado de la obra interpretada tendrá un punto menos en el porcentaje final.

5

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



Repertorio: El repertorio a interpretar por dada una de las agrupaciones será:

Primera ronda selección de nominados: tres (3) obras de música campesina colombiana.

Segunda ronda (Final): dos (2) obras de música campesina colombiana, no se podrá repetir ninguna de las interpretadas anteriormente.

Condiciones para concursar: previa inscripción ante el comité organizador, que recibirá el formato diligenciado de inscripción y una grabación de audio o video de la agrupación interpretando una de las obras, preferiblemente la obra inédita. Cumplir con todos los requisitos y el visto bueno del comité técnico.

2.4. Grupos de Música Campesina Categoría Libre

Para el Festival de Música Campesina Colombiana “Gonzalo Vergara”, los grupos de música campesina libre, son todas aquellas agrupaciones que interpreten música campesina colombiana como se ha denominado anteriormente, con la inclusión de nuevos elementos formales, instrumentales y armónicos.

Naturaleza: son aquellos grupos de naturaleza aficionada o profesional, adscritas a entidades culturales o educativas, de carácter oficial o privado.

Formato Instrumental: el formato instrumental permitido no tendrá límites de inclusión, se permitirá la utilización de instrumentos electrónicos. No se permitirá la utilización de pistas en medios magnéticos.

Número de Integrantes: un mínimo de dos (2) y un máximo de doce (10) interpretes.

Presentaciones Oficiales:

- Primera ronda selección de nominados: en orden alfabético de la A a la Z
- Segunda ronda (Final): en orden alfabético de la Z a la A.

Límite de tiempo de interpretación de las obras: El límite máximo perentorio para la interpretación de las obras musicales en las respectivas rondas es de seis (6) minutos debidamente cronometrados.

Parágrafo 1: Si un grupo excede el límite de tiempo en la interpretación de cada obra, la calificación del jurado de la obra interpretada tendrá un punto menos en el porcentaje final.

Repertorio: El repertorio a interpretar por dada una de las agrupaciones será:

Primera ronda selección de nominados: tres (3) obras de música campesina colombiana,

6

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



donde la segunda será la inédita

Segunda ronda: dos (2) obras de música campesina colombiana, no se podrá repetir ninguna de las interpretadas anteriormente.

Parágrafo 2: para la interpretación de la obra inédita debe contarse con autorización escrita del respectivo compositor, la cual debe anexarse con la respectiva inscripción de la agrupación.

Condiciones para concursar: previa inscripción ante el comité organizador, que recibirá el formato diligenciado de inscripción y una grabación de audio o video de la agrupación interpretando una de las obras, preferiblemente la obra inédita. Cumplir con todos los requisitos y el visto bueno del comité técnico

CAPITULO III OBRA MUSICAL INEDITA

La secretaria de Educación y Cultura de Caloto – Cauca como entidad organizadora del Festival de música Campesina “Gonzalo Vergara” en su propósito de estimular y premiar el trabajo de compositores y autores de música campesina instaura en su festival el premio “A la Mejor Obra Inédita” con los siguientes parámetros.

3.1. Cada grupo perteneciente a las categorías tradicional Grupos, Tradicional Dúos y Tríos, Libre, deberá presentar una (1) obra inédita en el festival, que **NO** haya sido grabada fonográficamente, publicada o difundida por ningún medio de comunicación o eventos similares al Festigover.

Parágrafo Único: en caso de probarse fehacientemente plagio de la obra o composición musical alguna, la Secretaria de Educación de Caloto descalificará el tema inédito inscrito por la agrupación.

3.2. Acorde a la filosofía estatutaria del Festival y en reconocimiento de la música campesina colombiana el ritmo utilizado en la obra musical inédita podrá ser únicamente cualquiera de los propios de nuestras regiones, entre ellos. Bambuco, juga, pasillo, vals, danza, guabina, contradanza, sanjuanero, bullerengue, cumbia, porro, currulao, mapalé, pasaje, joropo, torbellino, vallenato, Calipso y demás relacionados con el espectro musical colombiano enmarcado por el festival en el Capítulo II.

3.3. Sera escogida una (1) obra inédita por categoría.

CAPITULO IV

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



Inscripciones – Fecha Límite – Documentos.

4.1. FECHA LÍMITE

La Fecha límite de inscripción de los grupos que aspiren a participar del Festival será así:

- Para todas las categorías el día **sábado 30 de agosto de 2014**.

4.2. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formato de inscripción del grupo y de las obras diligenciado y firmado por el director (a).
- Letra de la canción inédita (Obligatorio)
- Grabación en audio o video de una de las obras inscritas.

Cada participante enviará estos documentos, correctamente diligenciados, a la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CALOTO CAUCA; pero también por correo Electrónico. **festivalcampesinogover@yahoo.es** escaneado debidamente diligenciado y firmado.

Las inscripciones que lleguen por fuera de las fechas establecidas no serán revisadas.

CAPITULO V

Criterios De Evaluación Y Puntajes.

5.1. Evaluación Categorías tradicional, Dúos, Tríos e infantil:

- Equilibrio sonoro 20 puntos
- Ajuste Rítmico y métrica 20 puntos
- Interpretación 20 puntos
- Repertorio 20 puntos
- Aceptación del público (Carisma) 20 puntos

5.1.1. Equilibrio Sonoro

Corresponde a la capacidad de la agrupación de lograr un balance sonoro y de calidad en su conjunto.

5.1.2. Ajuste Rítmico y Métrica

Precisión en el tratamiento rítmico – métrico de las obras por parte del conjunto. Ensamble entre los diferentes niveles del estilo: textura, melodía, acompañamiento ritmo-armónico y sección de percusión.

5.1.3. Interpretación

Coherencia y expresividad respecto a los elementos característicos de los tipos de música que se interpretan según el estilo.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Carrara 4ta N° 11-47 Barrio Centro www.caloto-cauca.gov.co

E-Mail: festivalcampesinogover@yahoo.es / educulturacaloto@hotmail.com

Tels: 3127654125 / 3147233136 / 3137170355 / (2) 8258339

Bases del Festival



5.1.4. Repertorio

Adecuada selección de las obras de acuerdo al nivel técnico interpretativo de la categoría.

5.1.5. Aceptación del público (Carisma)

Es el acople y la receptividad del público con las agrupaciones, habida cuenta de su naturaleza eminentemente popular y festiva.

5.2. Evaluación Calificación Categoría Libre

- Balance instrumental 20 puntos
- Ajuste rítmico y métrica 20 puntos
- Afinación 20 puntos
- Interpretación 20 puntos
- Repertorio 20 puntos
-

5.2.1. Balance Instrumental

Capacidad de la agrupación para lograr un equilibrio entre los diferentes grupos sonoros en la realización de las obras, teniendo en cuenta tanto la instrumentación del repertorio como la conformación instrumental y/o vocal del grupo.

5.2.2. Ajuste Rítmico y Métrica

Precisión en el tratamiento rítmico- métrico de las obras por parte del conjunto y establecidas de acuerdo con los cambios de tempo y agógica propuesta en cada obra.

5.2.3. Afinación

Justa afinación de cada instrumento y del conjunto en los diferentes pasajes del repertorio presentado.

5.2.4 Interpretación

Capacidad de expresar y dar un sentido lógico a los diferentes rasgos del estilo que recogen las intenciones implícitas en la obra, plasmadas por el compositor y el arreglista.

5.2.5. Repertorio

Adecuada selección de las obras de acuerdo al nivel técnico interpretativo de la agrupación.

Parágrafo Único: La calificación del vestuario será independiente de la parte musical ya que esta otorgara un ganador entre las categorías mayores.

5.3. Evaluación de las Obras inéditas



En las categorías tradicional y libre se calificarán las obras inéditas de música campesina Colombiana teniendo en cuenta aspectos técnicos, estilísticos y expresivos así:

- Textura y armonización
- originalidad
- Estilo
- interpretación

CAPITULO VI JURADO CALIFICADOR Conformación, Atribuciones Y Obligaciones

6.1. El jurado calificador estará integrado por un total de tres (3) miembros, distribuidos de la siguiente manera:

- Tres personas que calificarán la Categoría Infantil
- Tres personas calificarán categoría Tradicional grupos, tradicional dúos y tríos, y libre.

La selección del jurado calificador estará a cargo del comité organizador y recaerá sobre maestros de reconocidas calidades, profesionales, académicas y personales. Será conformado igualmente buscando un sano equilibrio en aspectos básicos tales como: procedencia, especialidad y conocimiento del medio musical colombiano y conocimiento empírico.

6.2. Deberes del jurado calificador.

Calificar con ética y profesionalismo las presentaciones de los grupos participantes en las respectivas categorías, fundamentándose en los criterios de evaluación señalados en el capítulo V de este Reglamento.

Decidir de forma autónoma y concertada los nombres de las agrupaciones que ocupen individualmente el primero, segundo y tercer lugar en sus respectivas categorías.

Impartir las instrucciones del caso a los maestros de ceremonia, con el objeto de coordinar, armonizar y agilizar el desarrollo de todas y cada una de las rondas en el festival.

6.3. Obligaciones

Llevar un detallado registro de calificación (incluyendo puntajes y observaciones específicas) de cada uno de los grupos, durante las rondas de calificación.

Descalificar a los grupos que incumplan el reglamento

De propia voz dar a conocer públicamente los nominados a la gran final del festival al igual que los ganadores.



6.4. Participar de manera puntual y continua en las actividades inherentes a su función programadas por el Festival

Hacer respetar las presentes bases del festival.

El fallo del jurado será único e inapelable.

CAPITULO VII

Premiación Del XII FESTIVAL De Música Campesina Colombiana "Gonzalo Vergara" y III Festigovercito "Categoría Infantil".

La Secretaria de Educación y Cultura – Caloto premiará a las agrupaciones que resulten ganadoras en las diferentes categorías de la siguiente manera:

Categoría Tradicional Grupos

- Primer Puesto \$ 1.500.000
- Segundo Puesto \$ 1.000.000
- Mejor Compositor y Tema Inédito \$ 500.000

Categoría Tradicional Dúos y Tríos

- Primer Puesto \$ 800.000
- Segundo Puesto \$ 400.000
- Mejor Compositor y Tema Inédito \$ 500.000

Categoría Libre

- Primer Puesto \$ 1.500.000
- Segundo Puesto \$ 1.000.000
- Mejor Compositor y Tema Inédito \$ 500.000

Categoría Infantil

- Primer Puesto \$ 800.000
- Segundo Puesto \$ 400.000
- Tercer Puesto \$ 200.000
- Mejor intérprete Música Tradicional \$ 200.000

Otros

- Mejor atuendo con enfoque Campesino entre las categorías Tradicional Grupos, Tradicional Dúos y Tríos, y libre \$ 300.000
- Mejor atuendo con enfoque Campesino Categoría Infantil \$200.000

Parágrafo 1: Para que la Secretaria de Educación pueda hacer entrega efectiva de los premios las agrupaciones tienen que haber cumplido estrictamente con todas las



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



formalidades y requisitos de inscripción del grupo.

CAPITULO VIII

Consideraciones Organizativas Del Festival: Hospedaje, Alimentación y Notas Aclaratorias

8.1. Hospedaje y alimentación

La Secretaria de Educación y Cultura – Caloto asumirá únicamente el hospedaje y alimentación de los grupos participantes hasta los siguientes topes de músicos y/o Director:

- Categoría Tradicional Grupos hasta 10 músicos, y/o Director(a)
- Categoría Tradicional Dúos y Tríos hasta 5 músicos, y/o Director(a)
- Categoría Libre hasta 10 músicos, y/o Director(a)
- Categoría Infantil hasta 10 músicos, y/o Director(a).

Parágrafo 1: la Organización hace énfasis en que no se costeará requerimiento alguno por encima de lo especificado anteriormente, cualquier sobre costo, correrá por cuenta directa de los interesados. Tampoco se asumen los hospedajes de conductores y/o personas no inscritas oficialmente en el Festival.

Parágrafo 3: Sera obligación y competencia de las agrupaciones, la custodia y protección de todos sus bienes durante el desarrollo del festival, la Secretaria de Educación – Caloto no responderá ni en todo, ni en parte por elementos que eventualmente se extravíen.

Parágrafo 4: La Secretaria de Educación y Cultura – Caloto asumirá la alimentación y hospedaje desde la cena del día 12 de Septiembre hasta la cena del día domingo 14 de Septiembre de 2014.

CAPITULO IX

Dirección Técnica del Festival: Consejo Técnico y el Congreso Técnico

9.1. El Consejo Técnico

La dirección del Festival seguirá en cabeza del Consejo Técnico del Festival de Música Campesina Colombiana, como máximo ente rector, garante y veedor del evento, para la correcta aplicación del reglamento y las bases técnicas del Festival. Su conformación será así:

- 1 delegado del Consejo municipal de Cultura
- 1 delegado de la Secretaria de Educación Cultura
- 1 delegado profesional en el área de música.



XIII Festival de Música Campesina Colombiana Gonzalo Vergara

Caloto Cauca 12, 13 y 14 Septiembre de 2014

Evento Concertado con el Ministerio de Cultura



9.2. El Congreso Técnico

El congreso técnico es el escenario previo a la iniciación del certamen que deben acudir los directores de los grupos participantes, jurado calificador, maestros de ceremonia, miembros del consejo técnico y autoridades civiles. Es un espacio de diálogo con el objeto de disertar con los actores principales del Festival en torno a la información recibida. Y se llevará a cabo el día 13 de septiembre a las **3:00 PM** en la Secretaria de Educación y Cultura Carrera 4ta N° 11-47 Barrio el Centro y La participación en el congreso técnico es de carácter **OBLIGATORIO** para todos los **DIRECTORES** de las agrupaciones participantes.

La Secretaria de Educación y Cultura de Caloto solicita a los integrantes de las agrupaciones, sin excepción, acatar con respeto el fallo del jurado calificador y les exhorta para que se abstengan de proferir manifestación alguna irrespetuosa dentro de las que se incluye cualquier acto de protestas en público.

En el caso de presentarse acto irrespetuoso alguno, la organización se reservara el derecho de permitir la participación del grupo en los próximos festivales.

Otros que en su momento se darán a conocer

COMITÉ TECNICO.